

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 02 de Junio de 2006

Nº 17.390

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 394085	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F#021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 340 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 1000 del 22/05/06 - Prórroga de designación de personal temporario de profesionales del Servicio Penitenciario Pcial.	2755
S.G.G. Nº 1001 del 22/05/06 - Aprueba Programa Proyecto de Capacitación y Perfeccionamiento Deportivo	2756
S.G.G. Nº 1002 del 22/05/06 - Declara de Interés Pcial. el Encuentro de Jóvenes del NOA	2755
S.G.G. Nº 1003 del 22/05/06 - Declara de Interés Pcial. II Encuentro Nacional y I Encuentro Internacional de la Universidad, la Discapacidad y el Medio - UNIDME II	2755
S.G.G. Nº 1004 del 22/05/06 - Declara de Interés Pcial. El evento: Land Rover Experience Tour 2007	2756
M.H.A. y O.P. Nº 1005 del 22/05/2006 - Transferencia de bienes muebles en desuso	2756

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1006 del 22/05/06 - Comisión Oficial	2757
S.G.G. Nº 1007 del 22/05/06 - Comisión Oficial	2757
M.H.A. y O.P. Nº 1008 del 22/05/06 - Traslado de profesional	2753
S.G.G. Nº 1009 del 22/05/06 - Subsidio. Liga Salteña de Béisbol	2753
M.S.P. Nº 1010 del 22/05/06 - Designación de personal temporario. Dr. Justo Luis Marcelo González	2753
M.S.P. Nº 1011 del 22/05/06 - Decreto Nº 1423/02. Modificatoria de designación de personal temporario. Sr. Esteban Rubén Farfán	2753
M.S.P. Nº 1012 del 22/05/06 - Designación de personal temporario. Sr. Daniel Alberto Castillo	2753
M.S.P. Nº 1013 del 22/05/06 - Designación de personal temporario. Dra. Adriana Elizabeth Virga	2753
M.S.P. Nº 1014 del 22/05/06 - Prórroga de designación de personal temporario. Sr. Agustín Constantino Teodoro	2753
M.S.P. Nº 1015 del 22/05/06 - Designación de personal temporario. Sr. Héctor Carlos Pizola	2763

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5893 - Universidad Nacional de Salta Nº 003/06	2760
Nº 5855 - U.N.Sa. Nº 002/06	2760

LICITACION

Nº 5760 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 14/06	2761
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 5984 - Secret. de Medio Ambiente y Des. Sustentable Finca Yaguani - Expte. Nº 119-11.295/05	2761
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 6007 - María Esther Avila de Cabrera - Expte. Nº 4.914/05	2762
Nº 6004 - Torres Albarracín, Mercedes - Expte. Nº 2-81.049/03	2762
Nº 6003 - Méndez, Benjamín Víctor - Juri, Florencia - Expte. Nº 149.690/06	2762
Nº 6002 - Regalado, Carlos María - Expte. Nº 138.133/05	2762
Nº 5997 - Avila de Parra, Beatriz Angélica y Parra, Antonio - Expte. Nº 148.230/06	2763
Nº 5995 - Zeitune, Ezequiel - Expte. Nº 147.175/06	2763
Nº 5991 - Tolaba, Rosalía - Expte. Nº 1-148.738/06	2763
Nº 5990 - Rojas, Cipriano - Expte. Nº 1-147.676/06	2763
Nº 5989 - Concha Arredondo, Sara - Expte. Nº 5.291/06	2763
Nº 5983 - Arroyo, Aida Rosa - Expte. Nº 148.647/06	2763
Nº 5981 - Cortez, Domingo Eligio - Expte. Nº 149.275/06	2764
Nº 5973 - Domínguez, Pascual - Nieto, Segundo - Ochoa de Nieto, Rosa - Expte. Nº 1-144.590/05	2764
Nº 5969 - Alvarado, José Luis - Expte. Nº 005.094/05	2764
Nº 5968 - Salvatierra, María Telma - Expte. Nº 005.134/05	2764
Nº 5964 - Espinosa, Salvador Oscar - Expte. Nº 142.372/05	2764
Nº 5962 - Ruiz, Mario Tránsito - Sandoval, Juana - Expte. Nº 139.313/05	2764
Nº 5950 - Sarmiento, Hugo Orlando - Expte. Nº 44.044/05	2765
Nº 5948 - Sanmillán, Indalecio - Villa, Petrona - Expte. Nº 147.342/06	2765
Nº 5945 - Chiodo, María Teresa - Expte. Nº 148.368/06	2765
Nº 5937 - Avila, Benjamín Leonardo - Expte. Nº 143.050/05	2765
Nº 5935 - Cabral, Roberto - Expte. Nº 1-C-47.911/99	2765
Nº 5933 - Chamale de José, María Elías - José, Víctor - Expte. Nº 150.190/06	2765

EDICTOS DE MINA

Nº 6006 - Viejo Campo - Expte. Nº 18.079	2766
Nº 5767 - Gladis Graciela Comas - Expte. Nº 18.276	2768
Nº 5659 - Rosario - Expte. Nº 14.821	2768
Nº 5652 - UTE Miraflores - Expte. Nº 18.280	2768

REMATES JUDICIALES

Nº 6005 - Por Marcos Manuel López - Juicio Expte. Nº 71/90	2769
Nº 5987 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. Nº T-1.316/99, B D	2769
Nº 5975 - Por Justo Figueroa - Juicio Expte. Nº 002.096/00	2770
Nº 5936 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 46.897/02	2770

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5999 - Pastor Rufino, Trinidad Rufino y otros - Expte. Nº 003.535/04	2770
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 5954 - Alvarez Arévalo - Expte. Nº 52.356/02	2771
Nº 5910 - López Morillo, María Eugenia - Expte. Nº 79.721/03	2771

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 5996 - Gerónimo, Celedonio vs. Sánchez de Gerónimo, Desideria - Expte. Nº 1-143.767/05	2771
Nº 5971 - Valdez Gutierrez, Paula Alejandra vs. Parejas Caniellas, Jorge - Expte. Nº 1-131.403/05	2772
Nº 5961 - Norma Gladys Toledo - Expte. Nº 86.023/3	2772

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 6001 - EXPROM S.R.L.	2772
------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 6000 - DIS-CON S.R.L.	2773
Nº 5901 - AGENOR S.A.	2773

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 5998 - Obra para el Niño Casita de Belén, para el día 16/06/06	2774
---	------

BALANCES

Nº 5994 - Tomografía Computada S.E. - Ejercicio Económico Nº 19 - 01 de Enero - 2004	2774
Nº 5993 - Tomografía Computada S.E. - Ejercicio Económico Nº 20 - 01 de Enero - 2005	2774

AVISO GENERAL

Nº 5939 - Dirección de Archivo Central de la Pcia.	2774
---	------

RECAUDACION

Nº 6008 - Del día 01/06/06	2775
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO Nº 1000

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. nº 50-11.268/05 Cpde. 1

VISTO que la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia solicita nueva prórroga de de-

signaciones temporarias correspondientes a personal profesional que se desempeña en ese organismo, desde el 1º de junio al 31 de octubre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cumplen importantes tareas en sus diferentes Unidades Carcelarias como Médicos, Ingeniero, Odontólogo, Psicólogos, Profesor de Educación Física, Presbíteros y Licenciadas en Acción Social;

Que la repartición penitenciaria fundamenta su pedido en razón de subsistir las causas que motivaron oportunamente la designación de dicho personal y las necesidades existentes en las diferentes unidades del interior y Complejo Industrial de la U.C. nº 1, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios de los profesionales involucrados;

Que según informe de la Dirección de Administración de la organismo penitenciario, la erogación resultante se encuentra contemplada en la proyección de la partida presupuestaria "Gastos en Personal" para el ejercicio 2006;

Que Asesoría Jurídica del Servicio Penitenciario dictamina que están dadas las condiciones para dar curso favorable a la nueva prórroga;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario de los profesionales consignados en Anexo del presente, desde el 1º de junio al 31 de octubre de 2006, quienes desempeñan funciones en dependencias del Servicio Penitenciario Provincial y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 02 - S.A.F. 3 - Finalidad 2 - Función 20 - Curso de Acción 01 - Cuenta Objeto 411211 - Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Anexo

1. Sr. Roberto Carrizo - M.I. nº 7.078.637 - Destino: Dirección de Administración del Servicio Penitenciario (U.C. nº 1).

2. Ing. Ernesto Rosas - M.I. nº 8.181.953 - Destino: Dirección Industrial de la U.C. nº 1.

3. Dr. Benito Cayetano Mena (Médico) - D.N.I. nº 11.080.725 - Destino: Dirección de Cuerpo Penitenciario U.C. nº 1

4. Dr. Gerardo Daniel Márquez Mateo (Abogado) - D.N.I. nº 21.311.162 - Destino: Asesoría Letrada U.C. nº 1.

5. Dr. Héctor David Saldías (Odontólogo) - D.N.I. nº 18.229.068 - Destino: Departamento Sanidad de la U.C. nº 1.

6. Dr. Andrés Leonardo Dantur (Médico Ginecólogo) - D.N.I. nº 21.745.976 - Destino: Dirección de Cuerpo Penitenciario - U.C. nº 1 y U.C. nº 4.

7. Dr. Carlos Alberto Vega (Médico) - D.N.I. nº 8.184.026 - Destino: Departamento Sanidad de la U.C. nº 1.

8. Lic. Leonor Cecilia Cajal (Psicóloga) - D.N.I. nº 20.126.042 - Destino: Dirección de Régimen Correccional de U.C. nº 1.

9. Prof. José Manuel Ortuño (Prof. Educación Física) - D.N.I. nº 16.342.714 - Destino: Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario y U.C. nº 1.

10. Presb. Luis Alberto Muñoz Fernández - D.N.I. nº 92.893.432 - Destino: U.C. nº 1 y Unidad Carcelaria nº 4 (Mujeres).

11. Presb. Pablo Enrique Romero Cuesta - D.N.I. nº 20.784.392 - Destino: Capellán de la U.C. nº 2 - Metán.

12. Lic. Rossana Estela Britos (Asistente Social) - D.N.I. nº 20.919.583 - Destino: Unidad Carcelaria nº 4 (Mujeres).

13. Lic. Silvia Estela Astorga (Asistente Social) - D.N.I. nº 22.150.022 - Destino: Unidad Carcelaria nº 3 - Orán.

14. Dr. Samuel Edgardo Gareca - D.N.I. nº 22.713.363 - Destino: Departamento Sanidad.

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO Nº 1001

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 155-3.156/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes solicita la aprobación del Proyecto de "Capacitación y Perfeccionamiento Deportivo", a llevarse a cabo en coordinación con los Municipios del Interior de la Provincia de Salta en for-

ma conjunta con las Direcciones de Deportes Municipales, durante el año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tiene como objetivo posibilitar a Profesionales de la actividad física y el deporte para adquirir conocimientos Técnicos - Científicos actuales del área, e incorporar a los Municipios en la Organización, Gestión y Capacitación de los recursos humanos.

Que a fs. 05 obra la imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, tomó la intervención que le compete.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial, apoyar esta clase de actividades deportivas

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Aprobar el Programa del Proyecto "Capacitación y Perfeccionamiento Deportivo", a llevarse a cabo en coordinación con los Municipios del Interior de la Provincia de Salta en forma conjunta con las Direcciones de Deportes Municipales, durante el año 2006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO N° 1002

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-086.416/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Monseñor Dante Bernacki, Vicario General del Arzobispado de Salta, solicita se declare de Interés Pro-

vincial el "Encuentro de Jóvenes del NOA", a realizarse en nuestra Ciudad entre los días 19 y 21 de agosto del 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es parte de los actos programados para el festejo del bicentenario de la creación de la Diócesis de Salta.

Que del mismo participarán jóvenes provenientes de la región del NOA y del Centro del país.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Encuentro de Jóvenes del NOA", a realizarse en nuestra ciudad entre los días 19 y 21 de agosto del 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO N° 1003

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 59-19.745/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Organizadora UNIDME II, solicita se declare de Interés Provincial el "II Encuentro Nacional y I Encuentro Internacional de la Universidad, la Discapacidad y el Medio - UNIDME II", que bajo el lema "Superando las Barreras de la Indiferencia", se realizará en nuestra Ciudad entre los días 28 al 30 de setiembre del 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos del mismo está el promover a un mayor compromiso de la universidad y el medio hacia la discapacidad en su conjunto; impulsar el desarrollo de

los proyectos de investigación, de ciencia y tecnología aplicados a la discapacidad; promover la actualización legislativa y procurar su efectiva aplicación y propender a un mejor y mayor compromiso tendiente a romper el sello de la indiferencia y la discriminación.

Que mediante Resolución N° 096/06 la Secretaría de Cultura de la Provincia lo declara de Interés Cultural.

Que concurrirán a dicho evento expertos y participantes de todo el país y de países vecinos.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "II Encuentro Nacional y I Encuentro Internacional de la Universidad, la Discapacidad y el Medio - UNIDME II", que bajo el lema "Superando las Barreras de la Indiferencia", se realizará en nuestra Ciudad entre los días 28 al 30 de setiembre del 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO N° 1004

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 16-37.096/06 Copia

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de la Gobernación de Turismo, solicita se declare de Interés Provincial el evento denominado "Land Rover Experience Tour 2007", a realizarse en Argentina y Chile, durante el mes de Junio del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento consiste en una travesía diferente y única, teniendo como punto de partida a la Provincia de Salta, donde se iniciaría la primera etapa, que recorrerá el Noroeste de nuestro país y seguirá luego la ruta

andina, para proseguir por rutas de la vecina República de Chile.

Que la Etapa inicial del "Land Rover Experience 2007", creará un efecto multiplicador en las relaciones sociales, culturales, deportivas y comerciales, no solo para la Provincia sino para toda la región.

Que mediante Resolución N° 72/06 el mencionado Organismo lo declara de Interés Turístico.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el evento denominado "Land Rover Experience Tour 2007", a realizarse en Argentina y Chile, durante el mes de Junio del 2007.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO N° 1005

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-74.892/06

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Comisaría N° 15 del Barrio San Remo solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 4 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los

requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcripto anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Transfiérase en carácter de donación a favor de la Comisaría Nº 15 del Barrio San Remo, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1006 - 22/05/2006 - Expediente Nº 116-657/06

Artículo 1º - Autorízase la comisión oficial de la señora Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, Lic. Ana María Acuña de Macedo, hacia la Ciudad de Montevideo - República del Uruguay, a partir del 01 y hasta el 05 de abril de 2006.

Art. 2º - Dáse por autorizada la liquidación de viáticos, de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación: 011130020100. Ejercicio 2.006.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto Nº 1007 - 22/05/2006 - Expediente Nº 016-36.220, 36.139/06.

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial de la Comitiva que acompañó al Secretario de la Gobernación de Turismo, Sr. Bernardo Racedo Aragón, DNI Nº 16.216.791, desde el 19 al 24 de marzo de 2006, hacia la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la República de Bolivia, conforme se detalla seguidamente:

- Lic. Ana Comejo Remy, D.N.I. 24.697.507, Area de Promoción y Marketing

- Federico Dada, D.N.I. 21.319.478, Area de Prensa y Difusión.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto Nº 681/05, pasajes vía aérea, combustible, más eventuales.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2006 en los Cursos de Acción Nº 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto Nº 1008 – 22/05/2006 – Expte. Nº 11-74.642/06

Artículo 1º - A partir del presente, trasládase a la Lic. Marcela Villalobo, D.N.I. Nº 22.253.948, incorporándose un cargo de Supervisor Profesional (Nº de Orden 6.1.) – Agrup. P – Función Jerárquica II en la Dirección General de Informática de la Secretaría de Finanzas – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con la asignación del mismo a la citada profesional, incorporándose al escalafón general como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se imputará a la Jurisdicción 09, efectuándose la adecuación presupuestaria pertinente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David – Medina**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1009 – 22/05/2006 – Expediente Nº 155-3.174/06.

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Liga Salteña de Béisbol por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandó la organización del Torneo de clubes realizado en esta ciudad entre los días 24 y 27 de febrero del año en curso.

Art. 2º - Déjase establecido que la institución mencionada deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de mayo del año en curso ya que dicho organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2006.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Medina**

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1010 – 22/05/2006 – Exptes. nºs 5.200/05 – código 270 y 603/05 – código 186

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Justo Luis Marcelo González, D.N.I. nº 25.831.136, matricula profesional nº 1250, para desempeñarse como odontólogo en el Centro de Salud de Animaná del Area Operativa XXV – San Carlos, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 22, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Conrado Enrique Miller (resolución ministerial nº 79 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081000, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe – Medina**

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1011 – 22/05/2006 – Expte. nº 2.548/06 – código 121

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, aprobada por decreto nº 1423/02 y ratificada por su similar nº 2598/04, del siguiente modo:

- Suprimiendo del Programa Servicio Generales el cargo 140, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicio.

- creando en su reemplazo en el Programa de Logística y Distribución, con el orden 146.1, un cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de farmacia.

Art. 2º - Designase al señor Esteban Rubén Farfán, D.N.I. nº 20.456.008, matricula profesional nº 689 “G”, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar de farmacia en el Programa de Logística y Distribución dependiente de la Coordinación

General de Gestión Económica Administrativa, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de farmacia, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Lucrecia Cardozo (resolución ministerial n° 105 D/06).

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe –
Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1012 –
22/05/2006 – Exptes. n° s. 2.835/06 – código 121 y
86.612/04 – código 121 corresponde I**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Daniel Alberto Castillo, D.N.I. n° 23.202.863, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación General Administrativa y Técnica, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 1, decreto n° 1862/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96, y en reemplazo la Cr. Silvia Edith Ayon, con licencia especial sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía (decreto n° 484/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe –
Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1013 –
22/05/2006 – Expte. n° 6.565/06 – código 67**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Adriana Elizabeth Virga, D.N.I. n° 21.580.244, matrícula profesional n° 3310, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 12.21, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96 y modificado por su similar n° 2062/05, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060600, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe –
Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1014 –
22/05/2006 – Expte. n° 6.502/06 – código 67**

Artículo 1º - Prórrogase la designación del señor Agustín Constantino Teodoro, D.N.I. n° 27.113.235, en carácter de personal temporario, dispuesta por decreto n° 2769/04 y prorrogada por su similar n° 691/05 para desempeñarse como chofer, en el Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, a partir del 1º de enero y hasta el 1º de febrero de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96 en reemplazo del señor Héctor Rubén Cruz, con licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Agustín Constantino Teodoro, D.N.I. n° 27.113.235, para desempeñarse como chofer

en el Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, en cargo 78, decreto nº 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, a partir del 2 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento mantenimiento, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96 en cargo vacante por fallecimiento del señor Bernardino Parra.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060300, Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1015 – 22/05/2006 – Expte. nº 1.248/05 – código 180

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Héctor Carlos Pizola, D.N.I. nº 17.893.132, para desempeñarse como personal de servicio en el Hospital Del Carmen de Metán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Milagro Rita Sabalza (resolución ministerial nº 48 D/06).

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la denominación del cargo 155, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina, de la planta y cobertura de cargos del Hospital Del Carmen de Metán (decreto nº 1034/96) por la denominación: personal de servicio.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070200, Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe – Medina

El anexo que forma parte del Decreto Nº 1005, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 5.893

F. v/c Nº 10.699

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 003/06

Expediente Nº 18.026/06

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 003/06, la Ejecución de la Obra Nº 068 Sede Regional Tartagal Aula - Provincia de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de Junio de 2006 - a horas 11,00 en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000,00 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Imp. \$ 750,00

e) 29/05 al 16/06/2006

O.P. Nº 5.855

F. v/c Nº 10.697

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 002/06

Expediente Nº 18.050/06

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 002/06, para la ejecución de la obra Nº 035/7 – Sede Regional Tartagal – Ampliación de cuatro aulas – Ciudad de Tartagal – Provincia de Salta.

Fecha y lugar de apertura: 26 de Junio de 2006 – a horas 11,00 en la Dirección General de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 405.000,00 (Peso Cuatrocientos Cinco Mil).

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U. N. Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 26/05 al 15/06/2006

LICITACION

O.P. Nº 5.760 F. Nº 167.790

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Préstamo 7242 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato Malla 431, Licitación Nº 14/06, Expediente Nº 528-L-06.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

Ruta Nacional Nº 34 - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera.

Longitud de la Malla: 251.90 km.

Garantía de Oferta: Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de Obra: 60 meses.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y apertura de ofertas: 26 de Junio de 2006. Hora 10:00 en la Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10,00 horas del día 10 de Mayo de 2006, en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad

Cont. Roberto Antonio Corrieri

Subgerente (Int.)
Servicio de Apoyo

Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00 e) 18/05 al 08/06/2006

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 5.984 F. Nº 168.144

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.182 has. para ser destinadas a agricultura en la finca denominada por sus dueños "Yaguani", inmueble identificado como Matriculas Nº 17.091, 17.092, 17.093, 17.094, 17.096, 17.097, 17.098 y 17.099 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-11.295/05 solicitado por el Sr. Enrique Gustavo Oglio,

en representación de la firma "Calafate S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de Junio de 2006 a las 9.00 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Dpto. Gral. San Martín
(Provincia de Salta)

Plazo para ser Parte: 14 de Junio de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/06/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 6.007

F. Nº 168.192

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de María Esther Avila de Cabrera" Expte. Nº 4.914/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Mayo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/06/2006

O.P. Nº 6.003

F. Nº 168.186

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Méndez, Benjamín Victor - Juri, Florencia - Sucesorio" Expte. Nº 149.690/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, Mayo de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/06/2006

O.P. Nº 6.004

F. Nº 168.188

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos: "Torres Albarracin, Mercedes - Sucesorio", Expte. Nº 2-81.049/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 6 de octubre de 2.004. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/06/2006

O.P. Nº 6.002

F. Nº 168.185

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Regalado, Carlos María s/Sucesorio", Expte. Nº 138.133/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en Diario El Tribuno y 2 (dos) en el Nuevo Diario. Salta, 23 de Marzo de 2.006. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. 2 de Mayo de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (1.).

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/06/2006

O.P. N° 5.997

F. N° 168.163

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial XI Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: "Avila de Parra, Beatriz Angélica y Parra, Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 148.230/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 8 de mayo de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/06/2006

O.P. N° 5.995

F. N° 168.158

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliانا Cuellar, en los autos caratulados Zeitune, Ezequiel - Sucesorio - Expte. N° 147.175/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como acreedores o herederos, a que comparezcan dentro de los 30 días corridos a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 del CPC y C. Edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 13 de mayo de 2006. Dra. Hebe Liliانا Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/06/2006

O.P. N° 5.991

R. s/c N° 12.070

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en Expte. N° 1-148.738/06, caratulados: "Tolaba, Rosalia - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/06/2006

O.P. N° 5.990

R. s/c N° 12.069

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dr. Juan Cabral

Duba, Secretaría de la Esq. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Rojas, Cipriano s/Sucesorio", Expte. N° 1-147.676/06; cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 25 de Abril de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/06/2006

O.P. N° 5.989

R. s/c N° 12.068

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Sucesorio de Concha Arredondo, Sara" Expte. N° 5.291/06, cita a herederos o acreedores de la causante, para que en término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Mayo de 2006.

Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a que goza de Beneficio Provisional de Justicia Gratuita conforme art. 83 del CPC y C de Salta, concedido en Expte. N° 5292/06 caratulado "Concha Arredondo Isabel Margarita s/Beneficio de Litigar sin Gastos". Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 02 al 06/06/2006

O.P. N° 5.983

F. N° 168.145

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Arroyo, Aida Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 148.647/06, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.981

F. Nº 168.139

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4 Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Cortez, Domingo Eligio s/Sucesión" Expte. 149.275/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 de Abril de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.973

R. s/c Nº 12.064

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Dominguez, Pascual. Nieto, Segundo. Ochoa de Nieto, Rosa s/Sucesorio", Expte. Nº 1-144.590/05 cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 11 de Mayo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.969

R. s/c Nº 12.062

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Alvarado, José Luis", Expte. Nº 005.094/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 Mayo 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.968

R. s/c Nº 12.062

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Salvatierra, María Telma", Expte. Nº 005.134/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 Mayo 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.964

F. Nº 168.113

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Espinosa, Salvador Oscar – Sucesorio" – Expte. Nº 142.372/05, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Oscar Salvador Espinosa, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 14 de Febrero de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.962

R. s/c Nº 12.060

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ruiz, Mario Tránsito – Sandoval, Juana s/Sucesorio" – Expte. Nº 139.313/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 20 de Abril de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. N° 5.950 F. N° 168.094

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: “Sarmiento, Hugo Orlando (Causante) – Sucesorio”, Expte. N° 44.044/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 24 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. N° 5.948 F. N° 168.092

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: “Sanmillán, Indalecio – Villa, Petrona – Sucesorio” – Expte. N° 147.342/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 22 de Mayo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. N° 5.945 F. N° 168.078

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 7ª Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados “Chiodo, María Teresa s/Sucesorio”, Exp. N° 148.368/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Mayo de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. N° 5.937 F. N° 168.073

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Avila, Benjamín Leonardo – Sucesorio” Expte. N° 143050/05, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 5 de Mayo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. N° 5.935 F. N° 168.076

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos “Cabral, Roberto s/Sucesorio” expediente N° 1-C-47.911/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Mayo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. N° 5.933 F. N° 168.067

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra

Gauffin, en los autos “Chamale de José, María Elías – José, Víctor s/Sucesorio”, Expte. Nº 150.190/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de Mayo de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 6.006

F. Nº 168.191

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina “Viejo Campo” de diseminados de plomo, plata, zinc, antimonio y bismuto, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Quevar, que se tramita por Expte. Nº 18.079 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

	X	Y		
Pertenencia Nº 1				
	3416140.94	7316287.56		
	3417140.94	7316287.56		
	3417140.94	7315287.56		
	3416140.94	7315287.56		
	3416140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 2				
	3417140.94	7316287.56		
	3418140.94	7316287.56		
	3418140.94	7315287.56		
	3417140.94	7315287.56		
	3417140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 3				
	3418140.94	7316287.56		
	3419140.94	7316287.56		
	3419140.94	7315287.56		
	3418140.94	7315287.56		
	3418140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 4				
	3419140.94	7316287.56		
	3420140.94	7316287.56		
	3420140.94	7315287.56		
	3419140.94	7315287.56		
	3419140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 5				
	3420140.94	7316287.56		
	3421140.94	7316287.56		
	3421140.94	7315287.56		
	3420140.94	7315287.56		
	3420140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 6				
	3421140.94	7316287.56		
	3422140.94	7316287.56		
	3422140.94	7315287.56		
	3421140.94	7315287.56		
	3421140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 7				
	3422140.94	7316287.56		
	3423140.94	7316287.56		
	3423140.94	7315287.56		
	3422140.94	7315287.56		
	3422140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 8				
	3423140.94	7316287.56		
	3424140.94	7316287.56		
	3424140.94	7315287.56		
	3423140.94	7315287.56		
	3423140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 9				
	3424140.94	7316287.56		
	3425140.94	7316287.56		
	3425140.94	7315287.56		
	3424140.94	7315287.56		
	3424140.94	7316287.56		
Pertenencia Nº 10				
	3416140.94	7315287.56		
	3417140.94	7315287.56		
	3417140.94	7314287.56		
	3416140.94	7314287.56		
	3416140.94	7315287.56		
Pertenencia Nº 11				
	3417140.94	7315287.56		
	3418140.94	7315287.56		
	3418140.94	7314287.56		
	3417140.94	7314287.56		
	3417140.94	7315287.56		
Pertenencia Nº 12				
	3418140.94	7315287.56		
	3419140.94	7315287.56		
	3419140.94	7314287.56		
	3418140.94	7314287.56		
	3418140.94	7315287.56		
Pertenencia Nº 13				
	3419140.94	7315287.56		
	3420140.94	7315287.56		

3420140.94	7314287.56	3427200.04	7315171.63
3419140.94	7314287.56	3426572.27	7315950.09
3419140.94	7315287.56	3425685.76	7316287.56
Pertenencia N° 14		Pertenencia N° 22	
3420140.94	7315287.56	3417140.94	7314287.56
3421140.94	7315287.56	3418140.94	7314287.56
3421140.94	7314287.56	3418140.94	7313287.56
3420140.94	7314287.56	3417140.94	7313287.56
3420140.94	7315287.56	3417140.94	7314287.56
		3425643.34	7313915.56
Pertenencia N° 15		3426895.60	7312358.64
3421140.94	7315287.56	3425640.06	7312358.64
3422140.94	7315287.56	3425643.34	7313915.56
3422140.94	7314287.56		
3421140.94	7314287.56	Pertenencia N° 23	
3421140.94	7315287.56	3424420.47	7314074.44
		3425643.17	7313916.18
Pertenencia N° 16		3425640.06	7312358.64
3422140.94	7315287.56	3424420.47	7314074.44
3423140.94	7315287.56		
3423140.94	7314287.56	Pertenencia N° 24	
3422140.94	7314287.56	3422140.94	7314287.56
3422140.94	7315287.56	3425140.94	7314287.56
		3426181.45	7314350.27
Pertenencia N° 17		3425643.34	7313915.56
3423140.94	7315287.56	3424420.47	7314074.44
3424140.94	7315287.56	3422140.95	7314074.35
3424140.94	7314287.56	3422140.94	7314287.56
3423140.94	7314287.56		
3423140.94	7315287.56	Pertenencia N° 25	
		3418640.94	7314287.56
Pertenencia N° 18		3422140.94	7314287.56
3424140.94	7315287.56	3422140.95	7314074.35
3425140.94	7315287.56	3418753.80	7314074.22
3425140.94	7314287.56	3418753.79	7312287.56
3424140.94	7314287.56	3418640.56	7312287.56
3424140.94	7315287.56	3418640.94	7314287.56
Pertenencia N° 19		Pertenencia N° 26	
3425140.94	7315287.56	3418140.94	7313287.56
3425793.85	7315322.34	3417140.94	7313287.56
3426241.58	7314543.26	3417140.94	7314287.56
3426181.45	7314350.27	3418140.94	7313287.56
3425140.94	7314287.56	3417140.94	7313287.56
3425140.94	7315287.56	3417140.94	7314287.56
Pertenencia N° 20		Pertenencia N° 27	
3425140.94	7316287.56	3416140.94	7313287.56
3425685.76	7316287.56	3417140.94	7313287.56
3426572.27	7315950.09	3417140.94	7312287.56
3425793.86	7315322.34	3416140.94	7312287.56
3425140.94	7315287.56	3416140.94	7313287.56
3425140.94	7316287.56		
		Pertenencia N° 28	
Pertenencia N° 21		3417140.94	7313287.56
3425685.76	7316287.56	3418140.94	7313287.56
3427608.00	7316287.56	3418140.94	7312287.56
3427608.00	7315500.62		

3417140.94	7312287.56
3417140.94	7313287.56
Pertenenencia Nº 29	
3416140.94	7314287.56
3417140.94	7314287.56
3417140.94	7313287.56
3416140.94	7313287.56
3416140.94	7314287.56

Pertenenencia Nº 30	
3418140.94	7314287.56
3418640.94	7314287.56
3418640.94	7312287.56
3418140.94	7312287.56
3418140.94	7314287.56

L.L. X= 7314146.00 Y= 3416711.32.- Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 183,00 e) 02, 12 y 23/06/2006

O.P. Nº 5.767 F. Nº 167.801

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Gladis Graciela Comas, por Expte. Nº 18.276, ha solicitado permiso de cateo de 2.989 has., 7.643 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69

Y	X
2.588.503.04	7.222.150.38
2.590.503.04	7.222.150.38
2.590.503.04	7.220.650.38
2.590.003.04	7.220.650.38
2.590.003.04	7.219.150.38
2.589.503.04	7.219.150.38
2.589.503.04	7.171.150.38
2.589.003.04	7.217.150.38
2.589.003.04	7.215.650.38
2.588.503.04	7.215.650.38
2.588.503.04	7.214.150.38
2.587.503.04	7.214.150.38
2.587.503.04	7.215.150.38
2.586.687.44	7.215.150.38
2.586.687.44	7.215.653.83
2.586.503.04	7.215.653.83
2.586.503.04	7.216.150.38
2.584.503.04	7.216.150.38

2.584.503.04	7.220.179.25
2.586.253.04	7.220.179.25
2.586.253.04	7.220.679.25
2.587.253.04	7.220.679.25
2.587.253.04	7.221.179.25
2.586.253.04	7.221.179.25
2.586.253.04	7.221.679.25
2.588.503.04	7.221.679.25

Superficie registrada 2.989 has. 7.643 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 19/05 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.659 F. Nº 167.589

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Nicolás Cruz, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: Rosario, que tramita mediante Expte. Nº 14.821, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7235269.39	3541581.90
7235252.92	3541428.69
7234807.56	3541563.05
7234791.09	3541716.94

Superficie libre 7 Has. 1.147 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 22/05 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.652 F. Nº 167.583

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que UTE Miraflores Acta Nº 2, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: UTE Miraflores, que tramita mediante Expte. Nº 18.280 ubicada en el Departamento: Metán, lugar Río Juramento descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.194.451.53	3.635.825.89
7.194.451.53	3.635.997.86
7.194.241.00	3.635.946.81
7.194.221.41	3.635.753.66

Superficie: 03 Has. 9.618 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada con Contrato de Locación. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 22/05 y 02/06/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.005 F. N° 168.190

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS MANUEL LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en Coronel Mollinedo

El día 6 de Junio del 2006, a Hs. 18,30, en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Funes, Marcelo Héctor y Otra - Ejecución Prendaria" Expte. N° 71/90. El Martillero Marcos Manuel López, rematará un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, Localidad de Coronel Mollinedo, Sección, manzana 13, parcela 9, Matrícula 9.642. Ext.: Fte.: 10 m. Cfte.: 10 m. Cdo. S.E.: 17 m. Cdo. N.O.: 17 m. Lim.: N.E. Parc. 6, Matr. 9639. S.E. Parc. 8, Matr. 9641. Parc. S.O. Espacio Verde y N.O.: Parcela 10, Matr. 9643. Plano N° 1180, Sup. 179 m2. Mar. de Origen 4713, Parcela 1. Estado de ocupación: Desocupada. Mejoras: Se conforma de tres habitaciones, un baño de 1ra. con inodoro, bidet, pileta lavatorio y ducha, cocina comedor, lavadero en parte externa, posee tapia perimetral en la parte del fondo, la construcción es de paredes armadas de fibrocemento en placas, piso de cemento impermeabilizado, techo de chapa de cinc, cielo raso de fibrocemento, posee servicio de agua potable, energía eléctrica. Posee alumbrado público, sin gas, teléfono, sin cordón cuneta ni asfalto. Base de la Subasta: Valor Fiscal: \$ 2.265, dinero de contado. Comisión de Ley 5%, Sellado 1,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador,

para el caso que no hubiere remanente. Se remata en el estado visto en que se encuentra.

Imp. \$ 60,00

e) 02 y 05/06/2006

O.P. N° 5.987

F. N° 168.150

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Excelente Galpón de 10 x 30 m. Aprox. - En Bº Autódromo, frente Ruta Nac. N° 51 y esquina de calle Las Palmas - Ciudad de Salta

Remate: 5 de Junio de 2006 - Hs. 19:00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 55.206, Secc. V, Manz. 19a, Parc. 37, del Dpto. Capital.

Base: \$ 8.179,82.-

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un galpón de forma irregular totalmente cerrado, sus paredes son de construcción tradicional (material con revoque fino), posee una altura de 5 metros aprox., el techo es de chapa de cinc a dos aguas con estructura metálica, piso de cemento alisado, tiene 7 ventanas en uno de los laterales y dos ventanas más pequeñas hacia el fondo del galpón mencionado, donde hay además una construcción con techo de loza sin terminar y una escalera metálica que conduce al techo de esa construcción. Tiene 2 ingresos y tres ventanas hacia la calle, todas con persianas metálicas color bordó, posee todos los servicios y se encuentra ocupado por la demandada como depósito de cartón. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión s/P1: Fte.: 9,68 m. - Cfte.: 10,17 m. - L.E.: 29,97 m. - L.O.: 33,02 m.

Límites s/P1: N.: Entrada Provincial - S.: Lote 2 - E.: Lote 38 - O.: Lote 36

Forma de Pago: Señal 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaria Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos

caratulados: "AFIP - DGI c/Macchioni, María Adriana s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº T-1.316/99, B.D. Nº 751/40749/01/1999. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes: Mart. Público Marcelo Scarponetti. Te. 154520536.

Imp. \$ 80,00

e) 01 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.975

F. Nº 168.128

Viernes 02/06/06 - 15,00 Hs.

Gral. Güemes 2.025 - Salta - Capital

Por JUSTO FIGUEROA**JUDICIAL SIN BASE**

Por Quiebra - 17 Bicicletas - Repuestos para Bicicletas (Cámaras, Cubiertas, Cadenas, Etc.) Estanterías - Exhibidores - Semiremolque de 2 Ejes - Motores y Otros Bienes

El día Viernes 2 de Junio de 2006 a las 15,00 Hs., en calle Gral. Güemes 2025 de esta ciudad, Remataré Sin Base y Al Contado los sgtes. Bienes: 17 bicicletas, Repuestos para bicicletas (cámaras, tapa rueda plásticas, pie sostén y lateral, cadenas y rollos, cables p/cambio, pasa-cables, varillas chapa, manubrios, tornillos, remaches, unión cadenas, piñones, amortiguadores y discos cross, masas, avances de caño, juego de palancas, piñones, cubrecadenas, ruedas y frentes p/triciclos, ruedas, cubiertas dist. rod., capuchones horquilla, piezas de dirección, palancas, engranajes, manubrios, cuadros, guardabarros, asientos y respaldos, llantas, etc.), estanterías, exhibidores, mostradores, fichero, 5 CPU, 5 monitores, impresora, 1 Semiremolque de 2 ejes s/m, s/ nº y s/dominio, 4 motores incompletos (Volvo - Ruso - Bedford - Continental), 3 Block de motores y otros bienes. Nota: El semiremolque y los motores se rematarán para uso interno y/o despiece sin que los compradores puedan solicitar su inscripción ante el Registro Nac. de la Prop. Automotor. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran, debiendo ser retirados dentro de las 48 horas y siendo los gastos de su retiro por cuenta de los compradores. Revisar de 9 a 19,00 horas. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1º Nom. - Secr. Nº 2 en autos "ASARA S.R.L. - Serie S.R.L. s/

Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nº 002.096/00. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial, El Tribuno y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Justo Figueroa (R.I.) - T. 4223705 - 4214044 - Gral. Güemes 2025 y España 658 1er. Piso - Of. 3 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 01 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.936

F. Nº 168.074

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Dpto. en Parque La Vega**

El día 02-06-06 a hs. 17,30 en Lavalle nº 698, Ciudad, remataré, con la base de \$ 35.982,75- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Complejo Parque La Vega, Block 21, 2º Piso, Dpto "K", Ciudad de Salta, Cat. nº 126.137, Sec. "Q", Man. 255, Parcela 1i, U.F. 107, Dpto. Capital, (Sup. 52,92 m2) Dpto. de dos dormitorios, baño, living, cocina con lavadero, pisos cerámicos y losa. Servicios de agua, luz, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por Sra. Fabiana Lezcano y flia como locataria. Revisar de 8 a 20 hs. Abonar en el acto el 30% seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez Proc. Ej. Ira. Nom., en juicio c/Díaz, Silvia y otros s/Ej. Hipotecaria, Expte. 46.897/02. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 31/05 al 02/06/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 5.999

F. Nº 168.177

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: "Martinez, Amador y Rufino, Eduardo Fabián vs. Rufino, Francisco (falleci-

do) s/Sumario Adquisición del Domino por Prescripción” Expte. N° 003.535/04, cita a los Sres. Pastor Rufino, Trinidad Rufino; Leticia Rufino; Electa Landriel y Teodosia Landriel de Rufino y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble rural ubicado sobre ambas márgenes de ruta 16, entre la localidad de El Galpón y Finca El Tunal, Catastro N° 933 de El Galpón – Dpto. Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 del CPC y C). San José de Metán, 29 de Mayo de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 02 al 08/06/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 5.954 F. v/c N° 10.703

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados “Alvarez Arévalo s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra (Pequeña)”, Expte. N° 52.356/02, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación en la provincia, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Nicolás Alvarez Arévalo, D.N.I. N° 13.588.768, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta N° 1145, B° Grand Bourg, y procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que continuará la intervención de la Sindicatura del trámite concursal - Cra. Elsa Graciela Batule de Vilardi- con domicilio en calle Florida N° 190 de la ciudad de Salta. 4) Fijar el día 31 de Mayo de 2006 para que a hs. 10.45 tenga lugar el sorteo de Enajenador que intervendrá en autos. Fijar el día 01 de Agosto de 2006 o el siguiente hábil si este fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) Establecer el día 18 de Septiembre de 2006 o el siguiente hábil si este fuera feriado, como limite para que la Sindicatura pre-

sente el Informe Individual de créditos (arts. 14 inc. 9, 35 y cc. de la L.C.Q.). 6) Dejar establecido que la Sindicatura deberá presentar el Informe General el día 31 de Octubre de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado (art. 39 y cc. L.C.Q.). Secretaría, 24 de Mayo de 2006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 135,00 e) 31/05 al 06/06/2006

O.P. N° 5.910 F. v/c N° 10.700

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Karina Wayar de Nallim (interina), en autos caratulados: “López Morillo, María Eugenia - Quiebra”; Expte. N° 79.721/03, hace saber que en fecha 24 de mayo de 2006 se ha declarado la Quiebra de María Eugenia López Morillo, DNI 20.399.996, con domicilio procesal en calle Bolivia N° 4671, planta baja (Defensoría Oficial Civil N° 6). Asimismo se ha ordenado efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 24 de mayo de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00 e) 29/05 al 02/06/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.996 F. N° 168.166

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos caratulados “Gerónimo, Celedonio vs. Sánchez de Gerónimo, Desideria s/Liquidación de la Sociedad Conyugal” Expte. 1-143.767/05; cita y emplaza a los herederos de Desideria Sánchez a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designárseles para que los representen al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de Mayo de 2006. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 06/06/2006

O.P. Nº 5.971

R. s/c Nº 12.063

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de Personas y Familia 2º Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Valdez Gutierrez, Paula Alejandra vs. Parejas Caniellas, Jorge - Divorcio", Expte. 1-131.403/05. Cita: al Sr. Parejas Caniellas, Jorge, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro del plazo de nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por dos días. Salta, 04 de Mayo de 2.006. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.961

R. s/c Nº 12.059

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Romero, Marisa por el menor Mauro Guaymás c/Narváez, Walter y otros s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 86.026/3, ha dispuesto citar a la Sra. Norma Gladys Toledo, DNI 17.494.451 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (conf. Ley 4019), para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 26 de abril de 2006. Se deja constancia que el presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en los autos caratulados: "Romero, Marisa Leonor s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 81.622/4, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 6.001

F. Nº 168.181

EXPROM S.R.L.

1-Socios: Sr. Gustavo Fernando Jaime, con domicilio en L.C. Vega 2475, Ciudad de Córdoba, de 29 años de edad, estado civil casado, D.N.I. 25.343.834, CUIT 20-25343834-8, de profesión comerciante, nacionalidad argentino y el Sr. Claudio Buttazzoni, con domicilio en Menéndez Pidal 4312, Ciudad de Córdoba, de 26 años de edad, estado civil soltero, D.N.I. 27.652.955, CUIT 20-27652955-3, de profesión comerciante, nacionalidad argentino.

2- Fecha de Contrato: 02 de Marzo de 2006 y modificaciones con fechas 20 de Marzo de 2006 y 24 de Marzo de 2006.

3- Denominación Social: "EXPROM S.R.L."

4- Domicilio Legal: Las Orquídeas Nº 192, barrio Las Rosas, Ciudad de Salta Provincia de Salta, República Argentina.

5- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, las

siguientes actividades: compraventa, permuta, distribución, consignación, de insumos medicinales, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud; pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de las actividades antes indicadas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o

efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6- Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Gustavo Fernando Jaime, ciento setenta y cinco (175) cuotas, por la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500), y el señor Claudio Buttazzoni, suscribe las ciento setenta y cinco (175) cuotas restantes por la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500). Se integran en este acto en un 25% en efectivo y el saldo en un plazo de dos años.

8- Administración y Representación: Estará a cargo de dos gerentes electos en la asamblea de asociados que actuarán en forma indistinta. La duración en el cargo será de 6 años y podrán ser reelectos en los mismos. A fin de administrar y representar a la sociedad se eligen a los señores Claudio Buttazzoni, D.N.I. 27.652.955; CUIT 20-27652955-3 y Gustavo Fernando Jaime, D.N.I. 25.343.834, CUIT: 20-25343834-8 como gerentes para cubrir el primer período.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 02/06/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 6.000 F. N° 168.180

DIS-CON S.R.L.

Modificación Contrato Social

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los tres días del mes de Marzo de dos mil seis, los Srs.: 1) José Alberto Cabrera, Argentino L.E. n° 4.585.306, CUIT n° 20-04585306-4, nacido el 01 de Enero de 1942, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle 25 de Mayo 630 6° A, Salta, Provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Rosa Cristina León; 2) Sergio Alberto Cabrera, Argentino, DNI n° 23.102.456, CUIT n° 20-23102456-

6, nacido el 27 de Noviembre de 1972, de profesión Arquitecto, con domicilio en Alvear 397 1° piso, Salta, Provincia de Salta, soltero y 3) Diego Martín Cabrera, Argentino, DNI n° 25.411.227, CUIL n° 20-25411227-6 nacido el 9 de Julio de 1976, de profesión Arquitecto, con domicilio en Alvear n° 397 1° piso, Salta, Provincia de Salta, soltero, convienen la Modificación del Contrato Social de DIS-CON S.R.L. Modificar las cláusulas Quinta y Sexta del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Quinta: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad corresponderá a un Gerente Titular y uno Suplente, quienes deberán ser socios y serán designados por tiempo indeterminado. Sexta: Se acuerda designar Socio Gerente Titular al Arquitecto José Alberto Cabrera, y como Socio Gerente Suplente al Arquitecto Sergio Alberto Cabrera."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 31/05/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 02/06/2006

O.P. N° 5.901

F. N° 168.016

AGENOR S.A.

Acta de Directorio N° 35

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina a los 22 días del mes de mayo de 2.006, en la sede social sita en Calle Av. Durañona s/N° del Parque Industrial, siendo las veinte horas, se reúnen los miembros del Directorio de AGENOR S.A., señores: Facundo López Sanabria y Sebastián Frías, Directores Titulares, Preside el señor Facundo López Sanabria en su carácter de Vicepresidente y expone: que la presente reunión cuenta con la conformidad expresa del Presidente de la Sociedad señor Antonio Vaconi - Ausente, manifestada en un mail y ratificada por una misiva que se encuentra en viaje y será leída en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria. Que el motivo de la presente reunión es la de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo: Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

A continuación se procede a dar lectura de todos los documentos mencionados, aprobándose por unanimidad la documentación que menciona la convocatoria y que es conocida por todos los accionistas.

Puesto a consideración el segundo punto se resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2006 a horas 19:00 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Imputación contra resultados no asignados según Balance al 31/12/2004 del Impuesto a las Ganancias determinado por el ejercicio fiscal 2.004 cuyo tra-

tamiento fue omitido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2005.

3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4) Distribución de Utilidades y Retribución de los miembros del Directorio; constitución de reserva legal.

Puesta a consideración se aprueba.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 20:45.-

Facundo López Sanabria
Vice Presidente
AGENOR S.A.

Imp. \$ 325,00

e) 29/05 al 02/06/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 5.998

R. s/c Nº 12.071

Obra para el Niño Casita de Belén
Arzobispado de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Socios efectivos de la Entidad Casita de Belén, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al periodo 2.005, que se realizará en la Sede de España Nº 596 de esta Ciudad el día 16 de Junio de 2006 a hs. 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas Corrientes y Pérdidas e Inventario General.

2.- Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Tratar Presupuesto.

4.- Trabajos a realizar en el año 2.006/2.007.

5.- Renovación de autoridades.

María A. Rueda de Vitry
Vocal Suplente

Nelly Esther Jandula
Presidenta

Sin Cargo

e) 02/06/2006

BALANCES

O.P. Nº 5.994

F. Nº 168.157

Tomografía Computada S.E.

Ejercicio Económico Nº 19 - 01 de Enero - 2004

VERANEXO

Imp. \$ 750,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.993

F. Nº 168.157

Tomografía Computada S.E.

Ejercicio Económico Nº 20 - 01 de Enero - 2005

VERANEXO

Imp. \$ 750,00

e) 01/06/2006

AVISO GENERAL

O.P. Nº 5.939

R. s/c Nº 12.058

Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Salta

La Dra. Patricia Argentina Bytterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, comunica que se procederá a la incineración y/o destrucción y reciclado de Expedientes Penales, ingresados al Archivo en los años 1968, 1969, 1970 y 1971, el día

23 de Junio/06 a hs. 09,00. Los interesados en la exclusión de alguna causa, deberán presentar nota indicando los motivos de su pedido, contando con un plazo de 30 días corridos, a partir de la última publicación. Ley 7092/00 – Capítulo VII, Disposiciones Transitorias Art. 32 y Decreto Reglamentario 1813/03 Capítulo VII – Art. 34. Los listados se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio del Organismo sito en calle Santa Fe N° 1240, en el horario de 08,00 a 14,00 hs. Se

publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. Salta, 22 de Mayo de 2.006.

Dra. Patricia A. Bitterly
Directora

Dirección de Archivo Central del
Poder Ejecutivo de la Provincia

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2006

RECAUDACION

O.P. N° 6.008

Saldo anterior	\$ 131.957,30
Recaudación del día 01/06/06	\$ 4.130,20
TOTAL	\$ 136.087,50

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar